

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E**

NIT. 891.190.127-3

Factura de venta: 000240126450 Período: 20261

**No. de cuenta**
475780371

Para cualquier consulta o pago electrónico

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-01-2026 a 31-01-2026	5-feb-26	17-feb-26	18-feb-26

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
LACTEOS DOÑA LUZ QUINTALAC	10811575904	KM 22 VIA A LOS POZOS FINCA QUINTALAC	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
Ind. Esp Propio Trafo		082-00000179950	San Vicente Caguan	RURAL KM 22 VIA A LOS POZOS FINCA QUINTALAC

Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
9930	20061		88612369	ISKRA	15000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	Dt	VC	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 82,283	0	60	0	Toma Exitosa
AS 153,906	0	60	9.234	Toma Exitosa

Costo prestación	Ultimos Consumos	$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$							
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva				

G	T	D	R	P	Cv	Cf	Vr Kw (CUV+CUF)	891,26	Saldo acumulado excedentes	0
310,93	52,97	207,68	22,27	74,12	223,29					
2025 DIC	8291	0								
2025 NOV	9626	0								
2025 OCT	10332	0								
2025 SEP	8079	0								
2025 AGO	8218	0								
2025 JUL	11235	0								

Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
Importación Kws	10043,82	Costo del servicio	\$ 8.229.907
exportación Kws	809,46	Subsidio- contribución (20%)	\$ -
Consumo facturables kws	9234,36	Vr. Energía=	\$ 8.229.907

Liquidación AGPE	
a. Consumo facturables \$	\$ 8.229.907
b. Costo comercialización (Cv)	\$ 180.741
c. Excedentes pagados (MC)	\$ -
Total Valoración AGPE (\$)	\$ 8.410.648

Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
			0	\$ 21.831.187

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
				\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	8.229.907
Energía Autogenerador	180.741
Aprox. Res. Creg 108	3
Saldo Anterior	21.831.187
Saldo en reclamación	-6.144.414
Interés Moratorio	154.339

VALOR A PAGAR	\$ 24.251.763
----------------------	----------------------

Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION

VALOR A PAGAR	\$ 0
----------------------	-------------

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 022 del 31-08-2016	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Valor a pagar alumbrado público e intereses
	\$ 0

Valor Total	\$ 24.251.763
--------------------	----------------------

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	
--	--

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28	
--------------------------	--

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
LACTEOS DOÑA LUZ QUINTALAC	10811575904	San Vicente Caguan

No. de factura	Valor a pagar
000240126450	\$ 24.251.763

Energía	\$ 24.251.763
Aseo	\$ 0
Alumbrado público	\$ 0
Valor a pagar	\$ 24.251.763

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	
--	--

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio	
--	--



Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
LACTEOS DOÑA LUZ QUINTALAC	10811575904	San Vicente Caguan

No. de factura	Valor a pagar
000240126450	\$ 24.251.763

Energía	\$ 24.251.763
Aseo	\$ 0
Alumbrado público	\$ 0
Valor a pagar	\$ 24.251.763

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	
--	--

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador; la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando; un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437



|
